

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18000** *COLEGIO JULIO CÉSAR, S.A.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 49/12, dimanante de Autos núm. 1200/09, a instancia de doña María Teresa Paniagua Jimeno contra "Colegio Julio César, S.A.", en la que con fecha 23 de mayo de 2012, se ha dictado Decreto, por el que se declara al ejecutado "Colegio Julio César, S.A.", con CIF A-41/143819 en situación de insolvencia por importe de 2.792,19 euros en concepto de principal, más otros 167,53 euros en concepto de intereses más 279,22 euros en concepto de costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Sevilla, 23 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120038915-1